



178343

SECRETARIA DE ECONOMIA
COMERCIO EXTERIOR
S. de G. 06
VIVIANE K

Nº.178.343

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JUAN MANUEL GARCIA BENAVIDES

RESIDENCIA: PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Avda. Monserrat, 116-1º-2ª

ENUNCIADO: "PLANTILLA COMPROBADORA DE QUINIELAS"

FB. Prioridad: Patente n.º del

773

178343



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

773

- 3 -
178343



1

La invención a la que se refiere la presente memoria descriptiva recaé sobre una plantilla de sencillísima estructura y muy facil manejo, con la que puede llevarse a cabo rápida y cómodamente la comprobación de cualquier boleto múltiple de los que se utilizan para las apuestas mútas de resultados de partidos de futbol.

5

Como es sabido, la comprobación de los resultados acertados en un boleto de apuestas mútuas constituye una - operación engorrosa y molesta, en la que facilmente puede el usuario además equivocarse, ya que son muchos los signos que cada boleto comprende y totalmente arbitrario el orden en que los signos correspondientes a los resultados definitivos quedan agrupados en alineación vertical.

10

15

La invención, saliéndole al paso a este tipo de problema propone una plantilla laminar, susceptible de ser obtenida en materiales muy baratos, tales como plástico, papel o cartulina, utilizable como util perdido después de cada jornada deportiva. Esta plantilla, se comprenderá a medida que avance las explicaciones que seguidamente se van a realizar, posibilita llevar a cabo una comprobación simultánea de todas las columnas de un boleto, llevándose a cabo la operación con extremada rapidez, y sin posibilidad ninguna de error. Para que se comprenda mas facilmente las características de la plantilla de que se trata, así como su forma de utilización, se acompaña con lapresente memoria un juego de dibujos en donde se ha representado una plantilla, que, a efectos de una interpretación mas facil, se encuentra perforada en corcondancia con unos hipotéticos resultados.

20

25

30

Como puede comprobarse por la figura única que el



178343

1 juego de planos comprende, la plantilla comprobadora de qui-
 nielas que la invención propone viene constituida por una
 lámina rectangular 1, preferentemente de plástico, papel, u
 otro material barato, que pueda ser obtenido con poco expe-
 5 sor y que sea fácilmente troquelable. Dicha lámina 1 debe
 de tener unas dimensiones tales que al hacer coincidir sus
 lados interior A y su lado derecho B con los lados inferior
 y derecho respectivamente, del boleto que se pretenda compro-
 bar, resulte con un área igual o superior a la que ocupan el
 10 conjunto de casillas que comprende la totalidad de las colum-
 nas de dicho boleto.

Con la disposición que se ha explicado, la planti-
 lla puede considerarse dividida perpendicularmente en ocho
 porciones a,b...h (que para mayor claridad han sido estable-
 cidas en el dibujo a través de líneas de puntos) cada una de
 las cuales queda superpuesta a una de las columnas del bole-
 to.

La invención comprende, que una vez conocidos los
 resultados de cada jornada, se perforen de la misma manera
 todas las porciones de la plantilla que quedan superpuestas
 a las columnas del boleto, de tal manera que las perforacio-
 nes 2 realizadas queden superpuestas a las casillas donde -
 parecen los signos ue están acertados. En el ejemplo repre-
 20 sentado se ha supuesto que la combinación ganadora ha sido -
 1, X, 2, X, 1, X, 2, X, 1, X, 2, X, 1, X, 2, X. No obstante
 se entiende perfectamente que cualquier otra combinación es
 realizable a través de las perforaciones, con el resultado
 de que en una sola ojeada pueda el usuario comprobar los -
 25 aciertos que ha tenido.

30

773

15 APR 1952
-5- 178343



1

En una forma de realización preferente y tal y como se muestra, la plantilla 1 poseerá un tamaño ligeramente superior al área ocupada por las columnas del boleto, al objeto de que en la porción sobrante 3 puedan establecerse en columna los números de orden 4 de los encuentros e incluso publicidad e instrucciones de uso.

5

10

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción, para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

20

25

30

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



1372

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretéxto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:

7773

-7-
178343



1

1ª.- PLANTILLA COMPROBADORA DE QUINIELAS, esencialmente caracteriza por una lámina rectangular, preferentemente de material plástico, con una superficie igual o mayor que la correspondiente al conjunto de casillas de todas las columnas, cuando dos de sus lados contiguos son coincidentes con los lados inferior y derecho del boleto, y presentando interiormente una serie repetida de grupos de perforaciones coincidentes con las casillas correspondientes a los signos producidos cada jornada.

5

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: PLANTILLA COMPROBADORA DE QUINIELAS.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

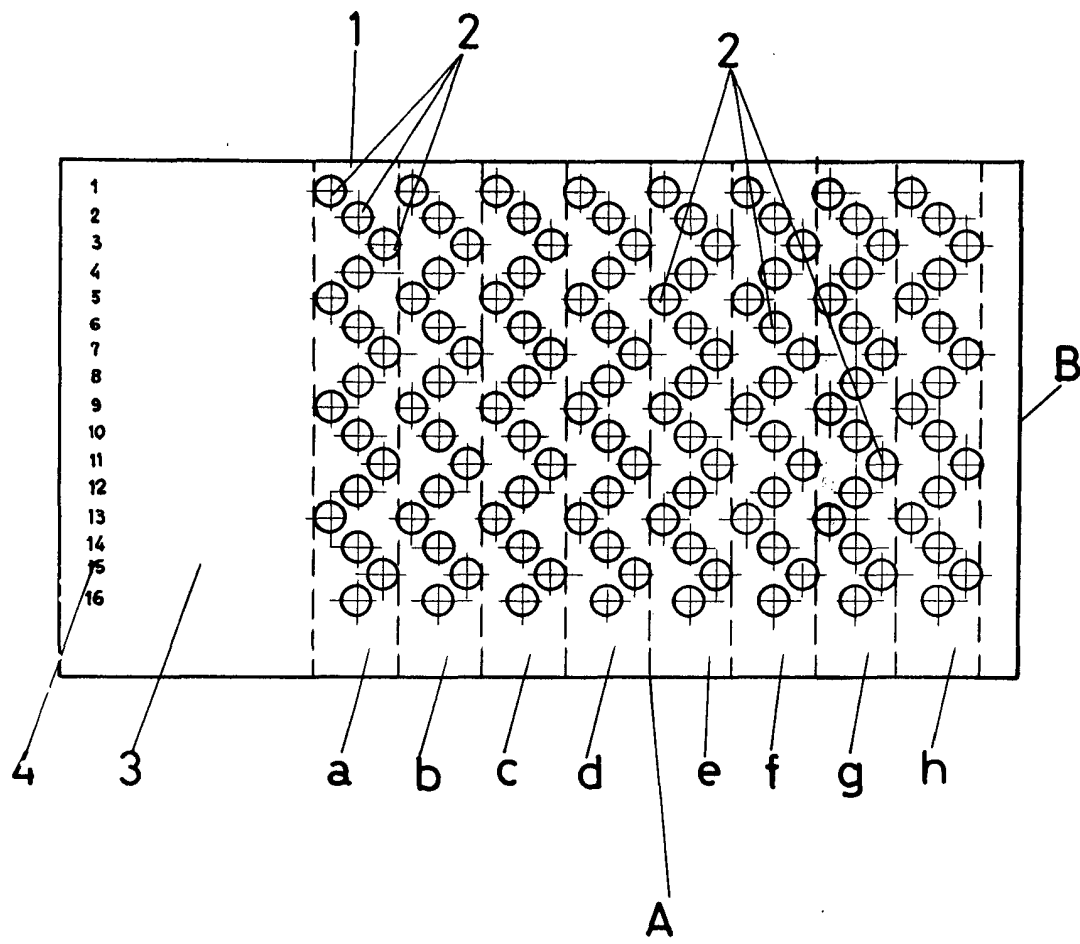
Madrid, 15 de marzo 1972
BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA
P. P.